



CIRCULAR N° 24 /23 JC
NIVEL SECUNDARIO Y SUS MODALIDADES

DESTINATARIOS: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES, SUPERVISORES ZONALES, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE INSTITUCIONES DE NIVEL SECUNDARIO Y SUS MODALIDADES.

ASUNTO: CRONOGRAMA DE ADJUDICACIÓN DE CONCURSO EXTRAORDINARIO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 192 – CARGOS DE RECTORES Y VICERRECTORES DE NIVEL SECUNDARIO Y SUS MODALIDADES – ACLARATORIAS REFERENTES AL ACTO CONCURSAL Y ADJUDICACIÓN.

Jurado de Concursos de Nivel Secundario y sus modalidades

Informa que:

El Acto de Adjudicación correspondiente al *Concurso Extraordinario de Oposición de Cargos de Rectores y Vicerrectores de Nivel Secundario y sus modalidades* se llevará a cabo según el siguiente cronograma:

MARTES 07 DE NOVIEMBRE 8:00hs. SEDE: SALÓN DE ACTOS “Gral. San Martín” del Consejo General de Educación – Córdoba y Laprida – Paraná.

Orden de Adjudicación:

RECTOR DE ESCUELA AGROTÉCNICA

RECTOR DE ESCUELA TÉCNICA C/ ANEXO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

RECTOR DE ESCUELA TÉCNICA C/ ANEXO SUPERIOR

RECTOR DE ESCUELA TÉCNICA

VICERRECTOR DE ESCUELA TÉCNICA C/ ANEXO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

VICERRECTOR DE ESCUELA TÉCNICA C/ ANEXO SUPERIOR

VICERRECTOR DE ESCUELA AGROTÉCNICA

VICERRECTOR DE ESCUELA TÉCNICA

MIÉRCOLES 08 DE NOVIEMBRE 8:00hs. SEDE: SALÓN COMPLEJO ESCUELA HOGAR “Eva Perón” – Av. Don Bosco N° 749 – Paraná.

Orden de Adjudicación:

RECTOR ESCUELA SECUNDARIA ORIENTADA C/ ANEXO SUPERIOR
RECTOR ESCUELA SECUNDARIA ORIENTADA
RECTOR DE CENTRO DE EDUCACION FISICA
VICERRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA ORIENTADA C/ ANEXO SUPERIOR
VICEERRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA ORIENTADA
VICERRECTOR DE CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA

JUEVES 09 DE NOVIEMBRE – 8:00HS. SEDE: SALÓN DE ACTOS “Gral. San Martín” del Consejo General de Educación – Córdoba y Laprida – Paraná.

Orden de Adjudicación:

RECTOR DE ESCUELA DE JÓVENES Y ADULTOS
RECTOR DE ESCUELA EN CONTEXTO DE PRIV. DE LIBERTAD
VICERRECTOR DE JÓVENES Y ADULTOS

ACLARATORIAS

ADJUDICACIÓN:

- ✓ El aspirante debe presentarse al Acto Concursal con DNI para acreditar su identidad.
- ✓ El Aspirante que se encuentre imposibilitado a concurrir al Acto de Adjudicación podrá designar un representante quien deberá acreditar su identidad, presentando DNI y exhibir la autorización correspondiente acompañada de Fotocopia de DNI del docente representado (Artículo 135° de la Resolución N° 2300/22 CGE).
- ✓ El docente que se encuentre habilitado a concursar distintos cargos y modalidades debe tener presente el cronograma y el orden dentro de cada día.

No se puede ADJUDICAR un cargo y RENUNCIAR para optar por otro, al tratarse del mismo concurso.



- ✓ El docente adjudicado deberá acreditar condiciones de salud psicofísicas mediante certificación otorgada o visada por organismos oficiales competentes debiéndose presentar hasta 30/04/2024.

SEGUNDAS Y SUCESIVAS VUELTAS:

Todo docente puede reservarse para segunda vuelta debiendo expresarlo a viva voz al momento de ser nombrado en la lectura del listado. Se aclara que cuando se liberen cargos para segunda vuelta, la misma iniciará con los docentes reservados. En caso de agotarse las reservas y aún queden cargos disponibles se continuará con la lectura en el orden de mérito siguiente al que finalizó la primera vuelta.

TOMA DE POSESIÓN:

- ✓ Se realizará en el mes de FEBRERO de acuerdo a lo que establezca la Resolución de Calendario Escolar.
- ✓ Todo docente que adjudique un cargo como titular y se encuentre en desempeño de un Cargo de Mayor Jerarquía Funcional o Mayor Imputación Presupuestaria, según lo establece Decreto 5923/00 – Régimen de Licencias e Inasistencias, respecto del que adjudicó, podrá realizar TOMA ADMINISTRATIVA en el nuevo cargo, según lo establece el Artículo 40° - Acuerdo Paritario 783/12 MT.
- ✓ En los cargos en que se procede a realizar TOMA ADMINISTRATIVA, continuará el docente que se viene desempeñando siempre y cuando haya ingresado por Credencial de Puntaje.

ADJUDICACIÓN CARGO DE RECTOR Y VICERRECTOR DE ESCUELAS TÉCNICAS CON ANEXO DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

Se realizará en función de lo establecido en Competencias de Títulos para los Cargos de Rector y Vicerrector con Anexo de Formación Profesional. Por ello, el docente que sea convocado según el Orden de Mérito podrá optar solo por aquellas Escuelas Técnicas con Anexo de Formación Profesional donde SU TITULO DE BASE SEA AFÍN A ALGUNA



DE LAS ESPECIALIDADES DEL ESTABLECIMIENTO (Resolución N° 5027/19 CGE y Ampliatoria N° 372/23 CGE).

RESOLUCIONES DE INCLUSIÓN – EXCLUSIÓN – RECTIFICACIÓN DE PUNTAJE PREVIOS AL CONCURSO:

Se recuerda que toda rectificación de puntaje final y/o modificación de Orden de Mérito que se haya realizado en función de los reclamos será a través de Resolución de Jurado de Concursos. Igual criterio se tomará para Inclusiones y Exclusiones de los listados y cargos según corresponda.

TODOS LOS CASOS O DUDAS NO PREVISTOS Y/O NO CONTEMPLADOS SERÁN ANALIZADOS Y RESUELTOS POR EL CUERPO COLEGIADO DE JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL SECUNDARIO Y SUS MODALIDADES.

JURADO DE CONCURSOS
Paraná, 03 de noviembre de 2023



PROF. RITA M. DEL C. NIEVAS
PRESIDENTA DE
JURADO DE CONCURSOS
C.G.E. - ENTRE RÍOS

Prof. Ruth E. Schumacher
Vocal Jurado de Concurso
Consejo General de Educación

Prof. Susana Palma Marcolá
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

Prof. Eliana M. E. Sacké
Vocal
Jurado de Concurso
Consejo General de Educación

Lic. Rubén E. Alegre
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS
Consejo General De Educación

Prof. Ivana A. Martín
Vocal
Jurado de Concursos
C.G.E. - ENTRE RÍOS

LILIANA JAIME
Vocal en Asiento de Concursos
de Educación Secundaria
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER

JULIO BRION
Vocal en Asiento de Concursos
de Educación Secundaria
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER

PAULA DESIDERI
Vocal en Asiento de Concursos
de Educación Secundaria
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER

Prof. Anibal Maximiliano Torres
Vocal Representante de Docentes
Jurado de Concursos Nivel Sec.
C. G. E.

Prof. ELSA R. QUIROGA
Vocal Representante de Docentes
Jurado de Concursos Nivel Sec.
C. G. E.